

**CIRCULAR No. 467**

FECHA: 12 de diciembre de 2022
DE: Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior
PARA: **Egresados 2022 de las 24 Instituciones Educativas Públicas de Itagüí**
ASUNTO: Ampliación fechas de inscripción y acceso al programa de becas de pregrado del municipio de Itagüí para el semestre 2023-01

Con la finalidad de dar cumplimiento al Decreto 869 del 27 de octubre de 2022, en su ARTÍCULO PRIMERO, PARÁGRAFO SEGUNDO: *para los bachilleres de los años 2021 y siguientes que estén categorizados, como familias más vulnerables socioeconómicamente de acuerdo con los reglamentos que para tal efecto fije el Ministerio de Educación Nacional y criterios técnicos de vulnerabilidad socioeconómica y que quieran acceder a la formación técnica, tecnológica y profesional universitaria, en institución de educación superior pública, serán beneficiarios conforme a lo establecido en el Decreto 1667 del 7 de diciembre de 2021. Así mismo, el municipio continuará cancelando, a título de beca, los valores correspondientes a gastos complementarios como carnet, seguros, derechos de grado, entre otros, que no incluye el programa de la Política de Estado de Gratuidad del gobierno nacional;* y en su ARTÍCULO TERCERO sobre los requisitos de acceso al programa de becas de pregrado; la Secretaría de Educación dará apertura a la inscripción y acceso al programa de becas de pregrado para los estudiantes graduados en el 2022 de una de las 24 instituciones educativas públicas de la ciudad y para los patrulleritos; para ello se informa que las fechas para la inscripción y acceso del proceso son las siguientes:



INSCRIPCIÓN PROGRAMA DE BECAS 2023-01 NUEVOS

1. Egresados 2022 Instituciones Educativas Oficiales Municipio de Itagüí. Trecientas cuarenta (340) becas, más las que no sean utilizadas por los patrulleros.

No.	PROCESO	DETALLE	INICIO	FINAL
1	INSCRIPCIÓN	Realizar inscripción en formulario virtual (https://forms.office.com/r/8QWskpem7E) y enviar copia al correo educacion.superior@itagui.edu.co de los siguientes documentos: - Documento de identidad. - Certificado de residencia expedido por la entidad competente (Ej. Secretaría de Gobierno). - Resultados pruebas Saber 11 de 2022.	28 de noviembre de 2022	13 de diciembre de 2022
2	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	Entre los inscritos se verificará quienes obtuvieron el derecho a la beca de conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Decreto 869 del 27 de octubre de 2022.	12 de diciembre de 2022	19 de diciembre de 2022
3	PUBLICACIÓN DE PRE-SELECCIONADOS	Publicación de los pre-seleccionados en la página web de la Secretaría de Educación, en la plataforma Master2000 y envío a correos registrados en el formulario de inscripción.	21 de diciembre de 2022	21 de diciembre de 2022
4	RECLAMACIONES	Recepción de reclamaciones solo a través del correo educacion.superior@itagui.edu.co	21 de diciembre de 2022	22 de diciembre de 2022
5	RESPUESTA RECLAMACIONES	Se dará respuesta a las reclamaciones solo por correo electrónico.	23 de diciembre de 2022	23 de diciembre de 2022
6	REUNIÓN INFORMATIVA VIRTUAL, PRE-SELECCIONADOS	Reunión informativa virtual, sobre la entrega de documentos restantes y acceso plataforma Máster2000. Se enviará el enlace de la reunión a los correos registrados en el formulario de inscripción.	26 de diciembre de 2022	26 de diciembre de 2022
7	HABILITACIÓN DE USUARIO EN MASTER2000 Y CARGUE DE DOCUMENTOS PARA APROBACIÓN DE BECA	Se habilitará el usuario y contraseña del estudiante en Master2000 para subir los documentos: - Ingreso de dato a hoja de vida. - Liquidación de matrícula de la universidad. - Documento de identidad. - Malla curricular. - Autorización consulta de información. - Acta de grado 11°. - Cuenta de cobro. - Soporte de pago. - Certificado bancario. - RUT.	26 de diciembre de 2022	9 de enero de 2023
8	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	Se revisarán los documentos subidos a Master2000, para verificar la continuidad en el proceso de conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Decreto 869 del 27 de octubre de 2022.	10 de enero de 2023	26 de enero de 2023



No.	PROCESO	DETALLE	INICIO	FINAL
9	PUBLICACIÓN POSTULADOS QUE CONTINUAN EN EL PROCESO	Publicación de postulados que continúan en el proceso en la página web de la Secretaría de Educación, en la plataforma Master2000 y envío a correos registrados en el formulario de inscripción.	30 de enero de 2023	30 de enero de 2023
10	ENTREGA DE DOCUMENTOS HABILITANTES BENEFICIO DE LA BECA	Realizar entrega física en la Secretaria de Educción de: Pagaré y carta de instrucciones, original y fotocopia de la cédula de ciudadanía del codeudor (descargar formato en: www.semitagui.gov.co – Educación Superior – Becarios - información).	30 de enero de 2023	1 de febrero de 2023
11	PUBLICACIÓN DE SELECCIONADOS	Publicación de los seleccionados que cumplen todos los requisitos de acceso al programa de becas de pregrado en la página de la Secretaría de Educación, en la plataforma Máster2000 y envío a correos registrados en el formulario de inscripción.	6 de febrero de 2023	6 de febrero de 2023

Nota: el estudiante que obtenga el beneficiado de la beca deberá pagar el valor a la universidad y luego solicitar el reembolso del dinero al municipio de Itagüí.

Página Secretaría de Educación: www.semitagui.gov.co

Formulario de inscripción virtual: <https://forms.office.com/r/8QWskpem7E>

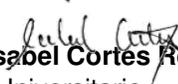
E-mail: educacion.superior@itagui.edu.co

Teléfono: (604) 373 7676 ext. 1805

Atentamente,


Nancy Rúa Ospina

Líder Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior


Proyectó: Isabel Cortés Restrepo
 Profesional Universitario